



## **ACTA**

### **4º ETAPA: EVALUACIÓN PSICOLABORAL.**

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y  
ANTOFAGASTA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA  
OBTENCIÓN DE PERSONAL EN EL CARGO DE  
ABOGADA/O DE LA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL DE  
ADULTOS MAYORES, PARA LA REGIÓN ARICA Y  
PARINACOTA**

## **I. ANTECEDENTES DEL PROCESO.-**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un concurso público para la selección de un (una) Abogado (a) del Programa de Defensa Integral del Adulto Mayor para la Región de Arica y Parinacota, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N° 363/2020, designándose al Comité de Selección.

## **II. 4ª ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL. -**

Se deja constancia que con fecha 15 de julio de 2020, se procedió a efectuar la 4ª Etapa, que corresponde a la Evaluación Psicolaboral del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a del Programa de Defensa Integral del Adulto Mayor para la región de Arica y Parinacota, a la cual concurrieron los postulantes: **a).- Carmen Hernández Rivera; b).- Jonathan Barraza Rojas; c).- María Buitano Faúndez.**

El Comité de Selección sesionó con fecha 20 de julio de 2020, a las 10:00 horas, por videoconferencia, concurriendo los integrantes: i) Presidente del Comité de Selección don Rodrigo Fuentes Garcés; ii) Asesor Jurídico de la Dirección General, don Gerardo Ignacio Salinas Muñoz y; iii) Asesor de las Comunicaciones don René Madariaga Caronna; a efectos de realizar la lectura y revisión de los informes Psicolaborales que fueron tomadas a los postulantes que concurrieron a ella, procediendo a asignar la puntuación correspondiente.

## **III. TABLA DE PONDERACIÓN Y PUNTAJE OBTENIDO. -**

Para determinar los resultados en esta etapa se seguirá la siguiente tabla de ponderación, que fue definida en las bases del proceso:

<b>FACTOR</b>	<b>SUBFACTOR</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PJE</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>MÍNIMO</b>
Competencias específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicológica para el empleo	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

## **EVALUACIÓN. -**

El Comité de Selección procede a analizar las conclusiones de la aplicación de los instrumentos evaluación psicolaboral emitidos por la profesional psicóloga **Angelica Tapia Vergara**, expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa.

<b>N°</b>	<b>Postulante</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Resultado</b>
1	CARMEN HERNANDEZ RIVERA	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADA
2	JONATHAN BARRAZA ROJAS	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
3	MARÍA BUITANO FAUNDEZ	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADA

#### **IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL. -**

Que, del estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobó la presente etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- Doña Carmen Hernández Rivera.
- Don Jonathan Barraza Rojas.
- Doña María Buitano Faúndez.

#### **FIRMAN LA PRESENTE ACTA:**

<b>Nombres y Apellidos de los integrantes del comité</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha Levantamiento del Acta</b>
RODRIGO FUENTES GARCÉS	Director Regional de Arica y Parinacota		20/07/2020
GERARDO IGNACIO SALINAS MUÑOZ	Asesor Jurídico		20/07/2020
RENE MADARIAGA CARONNA	Asesor Comunicacional	<b>NO FIRMA, no obstante haber concurrido a la revisión de la Evaluación Psicolaboral</b>	20/07/2020